



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 12:56 HORAS	
EL DÍA	- 5 JUN. 2014
SECRETARÍA GENERAL PARLAMENTARIA	
Nº 6626	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sr. Sanz Arranz, que se relaciona a continuación:

- PE 387/14 R 4823

Madrid, 5 de junio de 2014
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/136017.9/14 Fecha: 05/06/2014 14:47



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 387/14 R 4823

AUTOR/A: Joaquín Sanz Arranz (GPIU) ,

ASUNTO: Qué asociaciones profesionales son las que van a dar apoyo técnico a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el reconocimiento de los certificados de profesionalidad por la experiencia laboral o las vías no formales de formación

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las asociaciones profesionales que van a dar apoyo técnico a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el asunto mencionado son: AESAM, AMADE, AMED y ANECPLA.

Madrid, 4 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID